



No. 09-002483- -00008-0000

Fecha: 2013-02-05 16:31:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 15

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

P2008/000220

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Registro de Diseño Industrial

☐

Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT y ASTRAZENECA AB

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

WALTER KLOSE y NOESKE-JUNGBLUT y

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Alemania	Muellerstrasse 178, 13353, Berlín, Alemania	Berlín
Suecia	S-151 85 Södertälje, Suecia	Södertälje
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

OLARTE GARCIA CARLOS R.

79.782.747 de Btá

74.295

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Cra 5 No. 34-03		BOGOTA
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 09-002.483

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☐

Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☒

Modificación al solicitante.

De: BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT

A: BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT y ASTRAZENECA AB

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☒

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

CARLOS R. OLARTE

Nombre y apellidos

79.782.747 de Bogotá

C.C.

Firma

74.295

Tarjeta Profesional

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0010394	
				Bogotá D.C., Febrero 01 de 2013 - 12:16:49	
RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS				NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	181303253	30/01/2013	8.326.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	BENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	124.000.00	124.000.00	
				\$124.000.00	
=====					
SON: **CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 09-002483- -00008-0000 Fecha: 2013-02-05 16:31:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 15					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
, Febrero 1 de 2013 - 12:17:37					

A

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento publico

2. está firmado por el abogado Stefan Röhnisch

3. en su calidad de suplente públicamente nombrado del notario en Berlín Dimitri Rempen

4. está provisto con el timbre del Notario

confirmado

5. en Berlín

6. el 05 de agosto de 2011

7. por el presidente de la audiencia provincial en Berlín

8. bajo el número 910 a E-F 6356/11

9. Sello

10. Firma

Por orden

Firma ilegible

(Dr. Gerwing)

Juez en la audiencia provincial

REISING
Sandra Reising

Sandra Reising
SANDRA REISING MORALES
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N°. 0310

S

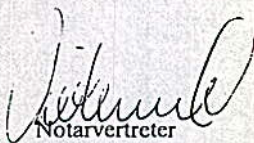
Registerbescheinigung gemäß § 21 Abs. 1 und 2 BNotO

Aufgrund meiner Einsicht in das Handelsregister des Amtsgerichts Charlottenburg zur
Geschäftsnummer HRB 283 B am 01.08.2011 bescheinige ich hiermit:

Durch Beschluss der Hauptversammlung vom 14.02.2011 hat die Bayer Schering Pharma
Aktiengesellschaft die Firma (§ 1 Absatz 1 der Satzung) in Bayer Pharma Aktiengesellschaft
geändert.

Die Eintragung im Handelsregister erfolgte am 01.07.2011.

Berlin, 1. August 2011


Notarvertreter



9101a E-F

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Rechtsanwalt Stefan Röhnisch

3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Vertreter

des Notars in Berlin Dimitri Rempen

4. sie ist versehen mit dem Siegel

des Notars

Bestätigt

5. in Berlin 6. am 5. August 2011

7. durch den Präsidenten des Landgerichts in Berlin

8. unter Nr. 9101a E-F 6356/11

9. Siegel

10. Unterschrift
Im Auftrage

(Dr. Gerwing)

Richter am Landgericht

Certificado de registro según § 21 par. 1 y 2 BNotO

Certifico a raíz de mi vista en el registro mercantil de la audiencia provincial
Charlottenburg del número comercial HRB 283 B el 01.08.2011:

Mediante resolución de la asamblea general del 14.02.2011 la Bayer Schering Pharma
Aktiengesellschaft cambio el nombre (§1 par. 1 de los estatutos) a Bayer Pharma
Aktiengesellschaft.

La inscripción en el registro mercantil se realizó el 01.07.2011.

Berlin, 1 de agosto de 2011

Firma

Suplente del notario

Sello

Dimitri Rempen

Notario en Berlin

Sandra Reising
SANDRA REISING MORF.
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N° 0310



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 014090248

1 FOLIO 444.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO: CIENTO DIECISÉIS.-
2 SUSTITUCIÓN PARCIAL DE PODER: MESSERER, Dagmar a favor de OLARTE,
3 Carlos Reinaldo y otro del Poder otorgado por BAYER PHARMA AKTIENGESELLS-
4 CHAFT.-----
5 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día CINCO
6 de SEPTIEMBRE del año DOS MIL ONCE, ante mí María Silvina Lasarte, Escribana Au-
7 torizante, titular del Registro Notarial número 1788, COMPARECE: Dagmar MESSERER,
8 argentina, nacida el 28 de mayo de 1.968, hija de Walter Messerer y Elsa Onelia Romanelli,
9 soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Número 20.383.892, Clave Única de
10 Identificación Tributaria número 27-2038389-27, domiciliada legalmente en la Avenida
11 Leandro N. Alem 1.134, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires.- La compareciente es ma-
12 yor de edad.- INTERVIENE: por su propio derecho.- Y la compareciente EXPRESA: PRI-
13 MERO: Que la Sociedad "BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT", con domi-
14 lio en Muellerstrasse 178, 13353, Berlín, Alemania, le confirió con fecha 1º de Agosto de
15 2011 en dicho país, un Poder, el cual mediante Escritura número 115, del día de la fecha otor-
16 gada ante mí, al folio 441, protocolo corriente de este Registro Notarial a mi cargo, fue incor-
17 porado y transcrito al mismo, cuya primera copia tengo para este acto a la vista y en lo perti-
18 nente transcribiré en la presente.- SEGUNDO: Manifiesta bajo juramento que el referido po-
19 der se encuentra plenamente vigente en virtud de no haberle sido revocado, suspendido ni
20 limitado en ninguna de sus partes.- TERCERO: En consecuencia DICE: Que en uso de la
21 facultad conferida SUSTITUYE PARCIALMENTE el poder mencionado a favor Carlos
22 Reinaldo OLARTE y/o Juan Guillermo MOURE PÉREZ, al sólo y único objeto de que en
23 nombre y representación de la Sociedad "BAYER PHARMA AKTIENGESELLS-
24 CHAFT", y actuando en forma individual, indistinta y/o alternadamente, se presente exclusi-
25 vamente ante las autoridades de COLOMBIA que correspondan y realicen los actos enume-

9



N 014090248

26 rados en el citado poder y con las facultades que surgen del mismo, el que transcrito en lo
27 pertinente dice: "FOLIO 441.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO: CIENTO
28 QUINCE.- ...- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..., el día CINCO de SEPTIEMBRE
29 del año DOS MIL ONCE, ante mí ..., Escribana Autorizante, titular del Registro Notarial
30 número 1788, COMPARECE: Dagmar MESSERER, argentina, nacida el 28 de mayo de
31 1.968, hija de Walter Messerer y Elsa Onelia Romanelli, soltera, titular del Documento Na-
32 cional de Identidad Número 20.383.892, ..., domiciliada legalmente en la Avenida Leandro
33 N. Alem 1.134, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires.- La compareciente es mayor de
34 edad.- INTERVIENE: por su propio derecho.- Y la compareciente EXPRESA: Que a los efec-
35 tos que hubiere lugar, solicita de mí, la Autorizante, LA INCORPORACIÓN y TRANS-
36 CRIPCIÓN en este protocolo del PODER que fuera conferido en Berlín, Alemania, el 1º de
37 Agosto de 2011, por la Sociedad "BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT", con do-
38 micilio en Muellerstrasse 178, 13353, Berlín, Alemania, a favor de Gerardo MESSERER y/o
39 Dagmar MESSERER y/o Karen MESSERER y/o MOELLER & CO. S.A., indistintamente,
40 sobre cuya plena vigencia responde la requirente bajo juramento.- Yo, la Autorizante, hago
41 constar: a) Que el instrumento de poder cuya incorporación y transcripción a este protocolo
42 solicita la compareciente, se encuentra extendido en idioma castellano, certificadas las firmas
43 por notario en idioma alemán, debidamente legalizado en idioma alemán (Sello de Apostilla
44 de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961) y traducido en lo pertinente al idioma
45 nacional por la Traductora Pública Liliana Carlota Spitzer de Córdoba.- b) Que la compare-
46 ciente en virtud de lo manifestado tiene interés legítimo en su requerimiento.- En consecuc-
47 cia, me hace entrega en este acto del original del instrumento de poder relacionado con su
48 respectiva traducción al idioma nacional, el que agregó a la presente y transcrito dice: "PO-
49 DER Los abajo firmante/s Bayer Pharma Aktiengesellschaft domiciliados en Muellerstrasse
50 178 13353 Berlín - Alemania declaran por el presente otorgar a Gerardo MESSERER y/o



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 014090249

1 Dagmar MESSERER y/o Karen MESSERER y/o MOELLER & CO. S.A. indistintamente
2 poder general amplio y suficiente para recabar de las autoridades ..., sud y centroamericanas
3 ... que correspondan, la obtención de patentes de invención, el registro y la renovación de
4 marcas y modelos y/o derechos de propiedad intelectual y/o nombres de dominio, a cuyo efec-
5 to los faculta/n para llevar a cabo ante dichas autoridades todas las gestiones necesarias al
6 objeto indicado, presentar solicitudes, formular descripciones, oposiciones, protestos, declara-
7 ciones, apelaciones y reclamos, oblar impuestos, justificar explotaciones, solicitar testimonios,
8 aceptar transferencias, recibir documentos y valores, percibir y hacer cuanto fuere necesario
9 ante las autoridades administrativas de cualquier orden. Por otra parte, les confieren mandato
10 para que en su nombre y representación puedan iniciar y proseguir cualquier juicio que ac-
11 tualmente los que suscriben tengan o en el futuro tuvieran ..., en Sudamérica, Centroamérica
12 ..., con motivo de su nombre, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y mode-
13 los y/o de sus derechos de propiedad intelectual que actualmente posean o adquieran en lo
14 sucesivo, promover juicios de cualquier jurisdicción, criminales, correccionales, civiles o
15 comerciales, contra los falsificadores, usurpadores o imitadores y contra los tenedores de artí-
16 culos que infrinjan su nombre, marcas o patentes de invención, seguir los juicios por oposi-
17 ción u otros en que fueran parte como actores o demandados, defender el nombre, las marcas,
18 patentes y modelos y/o de derechos de propiedad intelectual y/o nombres de dominio, hacien-
19 do las protestas del caso o diciendo de nulidad. Al efecto, podrán presentarse con escritos,
20 querellas, pedidos, y lo que fuere necesario ante cualquier autoridad judicial, presentar testi-
21 gos, documentos y demás justificativos, rendir pruebas de cualquier especie, pedir nombra-
22 mientos de peritos, pedir y absolver posiciones, asistir a juicios verbales, declinar y prorrogar
23 de jurisdicción, tachar, recusar, apelar, transar, someter a arbitraje o mediación, hacer renun-
24 cias, exigir y dar cauciones, pedir embargos preventivos, definitivos o inhibiciones y su levan-
25 tamiento, pedir la venta de los bienes de los deudores, solicitar y obtener el cumplimiento de



N 014090249

sentencias, prestar juramentos, decir de nulidad, desistir, percibir, otorgar recibos y en general 26

practicar todos los actos y diligencias que sean precisos al desempeño de este mandato. Po- 27

drán asimismo sustituir el presente poder en todo o en parte. Dado y firmado en - Sigue 28

una firma ilegible (Aclarado:) ppa Dr. Walter Klose (Sigue texto en idioma inglés). Sigue otra 29

firma ilegible (Aclarado:) Dr. Noeske-Jungblut (Sigue texto en idioma inglés).- ES COPIA 30

FIEL, doy fe.- En hojas adjuntas constan: a) La certificación notarial de las firmas obrantes en 31

el poder en idioma alemán, efectuada por el Abogado Stefan Röhnisch, representante legal del 32

Escribano de Berlín, Alemania, Dimitri Rempen; y b) La respectiva legalización de la firma y 33

sello del nombrado Abogado (Sello de Apostilla de la Convención de La Haya del 5 de octu- 34

bre de 1961), en idioma alemán, efectuada por el Presidente del Tribunal Regional de Berlín, 35

Alemania, Doctor Gerwing.- En hojas adjuntas sigue la referida traducción al idioma nacional 36

la que transcribe textualmente, dice: "TRADUCCIÓN PÚBLICA.- Adjunto a un Poder re- 37

dactado en idioma español consta: Registro Notarial N° R 333/2011.- He aclarado la prohibi- 38

ción de colaboración en el sentido del art. 3 inc. 1 N° 7 de la ley alemana de certificaciones. 39

Los interesados han contestado por la negativa a la pregunta en cuanto a una actuación previa 40

en el sentido de dicha ley.- Certifico la autenticidad de las firmas estampadas en mi presencia 41

de: a) Sr. Dr. Walter Klose, nacido el 26.12.1952, y b) Sra. Dra. Christiane Noeske-Jungblut, 42

nacida el 26.06.1957, - ambos de mi conocimiento y con domicilio comercial en 13353 Ber- 43

lín, Müllerstraße 178 - Al mismo tiempo certifico que, habiendo visto en el día de la fecha el 44

registro electrónico de comercio, del Juzgado de Primera Instancia de Charlottenburg respecto 45

del número inscripción HR B 283, que la empresa Bayer Pharma Aktiengesellschaft, con sede 46

en Berlín, está inscripta con el citado número ante el Registro de Comercio y que la precitada 47

Sra. Dra. Noeske-Jungblut y el precitado Sr. Dr. Klose están autorizados a firmar en forma 48

conjunta en calidad de apoderados para representar a la empresa Bayer Pharma Aktiengesells- 49

chaft, Berlín.- Firmado en Berlín el 1.08.2011 por el representante del Escribano. Consta un 50



ACTUACION NOTARIAL



N 014090250



1 sello adherido - ... - Firmado en Berlín el 1.08.2011 por el representante del Escribano.- Ad-
2 junto: Apostilla (Convention de La Haye du 5 octobre 1961).- 1. País: República Federal
3 Alemana.- El presente documento - 2. Está firmado por el abogado Stefan Röhnisch - 3. En
4 su calidad de representante legal del Escribano en Berlín Dimitri Rempen - 4. Estando provis-
5 to con el sello del Escribano - Confirmado - 5. En Berlín 6. El 5.08.2011 - 7. por el Presiden-
6 te del Juzgado Regional en Berlín - 8. bajo el número 9101a E-F 6352/11 - 9. Sello - Consta
7 un sello adherido.- 10. Firma - Consta firma (aclarada) del Juez del Juzgado Regional, Dr.
8 Gerwing.- ES TRADUCCIÓN FIEL al idioma español de la parte pertinente del documento
9 adjunto en idioma alemán que he tenido a la vista, la que sello y firmo en Buenos Aires el
10 29.08.2011.- Hay una firma ilegible.- Hay un sello que dice: "Liliana C. Spitzer - Mat. 502 -
11 Traductora Pública - Inglés - Alemán - Mac. F. 233 - T. IV - Nac. F. 232 - T. IV - Prov. F.
12 177 - T. V - Roque s. Peña 1690 - Tel. 4790-8588 - Olivos".- ES COPIA FIEL, doy fe.- A
13 continuación hay un sello que dice: "COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA
14 CIUDAD DE BUENOS AIRES Corresponde a la Legalización N° 70221/11. Sigue una firma
15 ilegible: Sergio Alejandro Iervasi".- ES COPIA FIEL, doy fe.- ...- A continuación sigue la
16 legalización de la firma de la nombrada traductora, ...- En este estado la compareciente DICE:
17 que en la forma expresada deja INCORPORADO y TRANSCRIPTO en este Protocolo el
18 Poder que agrego a la presente, solicitando de mí, la Escribana Autorizante, expida primera
19 copia de la presente para Gerardo MESSERER y/o Dagmar MESSERER y/o Karen MESSE-
20 RER y/o MOELLER & CO. S.A.- Constancias Notariales: Identidad de la compareciente
21 (Artículo 1.002 del Código Civil): Se justifica la misma por conocimiento de la Autorizante.-
22 Informo a la compareciente respecto de los alcances de las cláusulas contenidas en la presente
23 escritura y del derecho de leer por sí este instrumento.- LEO esta escritura a la compareciente,
24 quien así la otorga y en prueba de conformidad, la firma ante mí, doy fe.- Dagmar MESSE-
25 RER. Ante mí: MARÍA SILVINA LASARTE. Escribana. Está mi sello. ...- ES COPIA

13

CECBA - LEY404 GCBA
APOSTILLA
110906 116556

06/09/2011 10:29:15

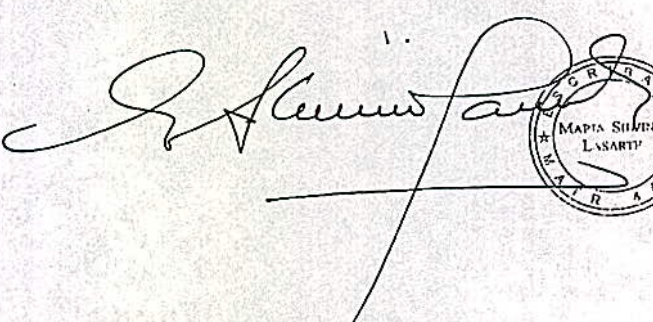
CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
110906 477202

06/09/2011 10:29:15



014090250

FIEL, de las partes pertinentes de la escritura de referencia, doy fe.- **CUARTO:** Finalmente la compareciente expresa: a) Que el presente otorgamiento no significa renunciar al ejercicio de las facultades sustituidas; b) Que los nombrados apoderados sustitutos no podrán sustituir el presente poder en ninguna de sus partes; y c) Que el presente instrumento no se encuentra alcanzado por el Impuesto de Sellos.- Constancias Notariales: Identidad de la Compareciente (Artículo 1.002 del Código Civil): Se justifica la misma por conocimiento de la Autorizante.- Informo a la compareciente respecto de los alcances de las cláusulas contenidas en la presente escritura y del derecho de leer por sí este instrumento.- LEO esta escritura a la compareciente, quien así la otorga y en prueba de conformidad la firma ante mí, doy fe.- Dagmar MESSERER. Ante mí: MARÍA SILVINA LASARTE. Escribana. Está mi sello. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 444 del Registro Notarial número 1788, a mi cargo. **PARA LA PODERDANTE** expido la presente **PRIMERA COPIA** en tres (3) sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el número N 014090248 al presente inclusive, que sello y firmo en la fecha y lugar de su otorgamiento, doy fe.-






L 010347255

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA-SILVINA LASARTE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 110906477202/0. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 6 de Septiembre de 2011



ESC. MARIA CRISTINA ESTER MOORE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
- El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por MARIA CRISTINA ESTER MOORE
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
6. El día 06/09/2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 110906116556
9. Sello/Timbre:



ESC. MARIA BELEN OYHANARTE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA